INFORME DE INTERVENTORÍA

PROINCELECT SAS
NIT. 900.435.606-5

PROINCELECT SAS

INFORME MENSUAL

SEPTIEMBRE 2025

CONTRATO DG-088-2025

Nuquí, Chocó

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 5
2. ANÁLISIS EJECUTIVO 5
3. PLAN MAESTRO DE TRABAJO (PMT) 7
3.1. PMT DE INTERVENTORÍA 7
3.2. PMT DE CONTRATISTA DE OBRA 7
4. CRONOGRAMA DE OBRA 8
5. AVANCE DE OBRA 9
5.1. AVANCE DE LA ETAPA PREVIA (REPLANTEO) 9
5.2. AVANCE DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN 13
6. PROGRAMA DEL SISTEMA DE GESTION, SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA DE OBRA 17
6.1. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSSS) 17
6.2. MATRIZ DE RIESGOS 18
6.3. EVALUACION SG-SST 19
6.4. SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) 19
6.5. ELEMENTOS DE EMERGENCIA 20
6.6. MEDICINA PREVENTIVA 20
6.7. CERTIFICADO DE EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES 20
6.8. CAPACITACIONES 21
6.9. TRABAJO EN ALTURAS 21
6.10. MANUAL DEL VIAJERO 21
6.11. MATRIZ DE ACCIDENTALIDAD 22
6.12. INFORMES COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 22
6.13. CONCLUSIONES DE SG-SST 22
7. GESTIÓN AMBIENTAL DE OBRA 23
8. GESTIÓN SOCIAL DE OBRA 23
8.1. CARACTERIZACION DE LOS ACTORES 23
8.2. PLAN DE GESTION SOCIAL 24
8.2.1. PROGRAMA 1 CONTROL SOCIAL/ PARTICIPACION CIUDADANA 24
8.2.2. ACTIVIDAD 1: SOCIALIZACION INICIAL DEL PROYECTO 24

8.2.3. ACTIVIDAD 2: CONFORMACION DEL COMITÉ DE ACOMPAÑAMIENTO COMUNITARIO- CAC: 25
8.2.4. ACTIVIDAD 3: REUNION DE SEGUIMIENTO 26
8.2.5. ACTIVIDAD 4: EVENTO DE ENTREGA FORMAL DE LA SOLUCION ENERGETICA, FERIA COMERCIAL, PRODUCTIVA, MUESTRA CULTURAL Y GASTRONOMICA 26
8.2.6. PROGRAMA 2: CAPACITACIONES TRANSVERSALES 26
8.2.7. ACTIVIDAD 1: CAPACITACIONES POR GRUPOS POBLACIONALES 26
8.2.8. ACTIVIDAD 2: SOSTENIBILIDAD Y APROPIACION DE LA INFRAESTRUCTURA 27
8.3. CONCLUSIONES 27
9. PROGRAMA DEL SISTEMA DE GESTION, SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE LA INTERVENTORIA 28
9.1. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSSS) 28
9.2. MATRIZ DE RIESGOS 28
9.3. EVALUACION SG-SST 28
9.4. SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) 29
9.5. MEDICINA PREVENTIVA 29
9.6. CERTIFICADO DE EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES 29
9.7. CAPACITACIONES 30
9.8. MATRIZ DE ACCIDENTALIDAD 30
9.9. INFORMES COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 30
9.10. CONCLUSIONES DE SG-SST 31
10. IDENTIFICACIÓN DE DIFICULTADES Y RIESGOS DURANTE LA EJECUCIÓN Y PLAN DE ACCIONES CORRECTIVAS 31
11. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA 31
11.1. GARANTIAS 32
11.1.1. Garantías expedidas por el contratista de obra con la suscripción del contrato 32
11.1.2. Garantías expedidas por el contratista de obra con la suscripción del otrosí No. 1 32
11.2. PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA DE OBRA 33
11.3. RESUMEN FINANCIERO 33

12. INTERVENTORIA AL CONTRATO DE OBRA 33
12.1. ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA 34
12.2. INFORME DE LA ETAPA PREVIA (REPLANTEO) 34
12.2.1. VALIDACIÓN DE DISEÑOS 34
12.2.2. VALIDACIÓN DE EQUIPOS 34
12.2.3. ELABORACIÓN Y FIRMA DE ACTA DE INICIO DE OBRA 34
12.2.4. REUNIONES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL 35
12.3. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA INTERVENTORIA 37
12.3.1. GARANTIAS 37
12.3.1.1. Información pólizas actualizadas con contrato 37
12.3.1.2. Información pólizas actualizadas con acta de inicio 38
12.3.2. PAGOS REALIZADOS 38
12.3.3. RESUMEN FINANCIERO 39
13. REQUERIMIENTOS, SOLICITUDES Y CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA 39
14. SOLICITUDES, QUEJAS Y RECLAMOS DE LA COMUNIDAD 40
15. INSTALACIÓN DE VALLAS 41
16. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 41
17. REFERENCIAS Y ANEXOS 42

Lista de tablas

Tabla 1. Análisis ejecutivo 7
Tabla 2. Garantías Expedidas por el contratista de obra 32
Tabla 3. Histórico de Garantía expedidas por contratista de obra 33
Tabla 4. Pagos realizados al contratista 33
Tabla 5. Reuniones de Seguimiento 37
Tabla 6. Reuniones con la comunidad. 37
Tabla 7. Garantías Expedidas por la interventoría 38
Tabla 8. Histórico de Garantía expedidas por la interventoría 38
Tabla 9. Pagos realizados a la Interventoría 39
Tabla 10. Correspondencia Enviada 40
Tabla 11. Correspondencia Recibida 40

1. INTRODUCCIÓN

Se presenta a continuación el informe de interventoría al contrato DG-088-2025, cuyo objeto es *"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, AMBIENTAL, PREDIAL, SOCIAL Y CONTABLE PARA EL CONTRATO DE OBRA PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CENTRAL DE GENERACIÓN HÍBRIDA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA A LAS COMUNIDADES DE LA ZONA DE INFLUENCIA DE GUACHALITO EN EL MUNICIPIO DE NUQUI, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ"*. Este es un informe descriptivo en donde se enumeran las principales novedades y acontecimientos relacionados al contrato, bajo el marco de referencia y obligaciones estipuladas en la cláusula segunda del contrato de interventoría. En este sentido, se detallará la labor de la interventoría en función de la supervisión del contrato y del contratista de obra, velando por el cumplimiento y desarrollo del objeto contractual, en materia ambiental, social, predial, financiera y jurídica bajo los más altos estándares de calidad.

2. ANÁLISIS EJECUTIVO

CONTRATO DE OBRA N°	DG-082-2025
CLASE DE CONTRATO	OBRA PUBLICA
VALOR DE CONTATO DE OBRA	$1.909.720.106
PLAZO	29 DE JUNIO DE 2025
OBJETO	*CONTRATO DE OBRA PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CENTRAL DE GENERACIÓN HIDRIDA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA A LAS COMUNIDADES DE LA ZONA DE INFLUENCIA DE GUACHALITO EN EL MUNICIPIO DE NUQUI, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ*
CONTRATANTE	EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P. (DISPAC)
SUPERVISOR DEL CONTRATO	RICARDO RIBERO
FECHA DEL CONTRATO	20 de mayo de 2025
FECHA DE INICIO	N/A
FECHA DE TERMINACION	05 de octubre de 2025
ANTICIPO (30%)	$ 570.466.570,80
AVANCE PORCENTUAL DE LA ETAPA PREVIA (%)	75%
CANTIDAD DE USUARIOS REPLANTEADOS	25
AVANCE PORCENTUAL DE INSTALACIÓN (%)	0%
CONTRATISTA DE OBRA	UNION TEMPORAL INTERNUQUI-2025
NIT	901.943.575-8

REPRESENTANTE LEGAL	NIRIAN PAOLA BARON YANES
DIRECCIÓN DEL CONTRATISTA	Calle 162 No. 18a-72 Bogotá - Cundinamarca
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	DG-088-2025
VALOR DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA	$108.999.597
PLAZO	05 de octubre de 2025
OBJETO	*INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, AMBIENTAL, PREDIAL, SOCIAL Y CONTABLE PARA EL CONTRATO DE OBRA PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CENTRAL DE GENERACIÓN HÍBRIDA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA A LAS COMUNIDADES DE LA ZONA DE INFLUENCIA DE GUACHALITO EN EL MUNICIPIO DE NUQUI, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ*
FECHA DE CONTRATO	30 de mayo de 2025
FECHA DE INICIO	27 de junio del 2025
CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	PROINCELECT SAS
NIT	900.435.606-5
REPRESENTANTE LEGAL	JASMÍN DEL ROSARIO AMARIS DE ÁVILA
DIRECCIÓN DEL INTERVENTOR	Calle 74B # 38A – 112 Barranquilla

Prórrogas del contrato	
No. de prórroga	Plazo
Otrosí No. 01	Hasta el 05 de octubre de 2025
Adiciones del contrato	
No. de adición	Valor
N/A	N/A
Modificación contractual	
No. de Acto	Cláusula y descripción
Suspensión No. 1	29-05-2025
ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO	**EN EJECUCIÓN**
Sanciones impuestas con anterioridad	
Causal	Acto administrativo
N/A	N/A
Garantías del contrato	
Clase de garantía y No.	Amparo y descripción
Cumplimiento No. 25-45-101050903	Seguro de cumplimiento de servicios públicos

Responsabilidad Civil No. 25-40-101053740	Seguro de responsabilidad civil derivado de cumplimiento
Identificación de la compañía de seguros	
Nombre	Seguros del Estado S.A.
NIT	860.009.578-6

Tabla 1. Análisis ejecutivo

3. PLAN MAESTRO DE TRABAJO (PMT)

3.1. PMT DE INTERVENTORÍA

En el PMT se establecerán las directrices, procedimientos, e instructivos para garantizar el cabal cumplimiento del contrato DG-088-2025 cuyo objeto es "*INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, AMBIENTAL, PREDIAL, SOCIAL Y CONTABLE PARA EL CONTRATO DE OBRA PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CENTRAL DE GENERACIÓN HÍBRIDA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA A LAS COMUNIDADES DE LA ZONA DE INFLUENCIA DE GUACHALITO EN EL MUNICIPIO DE NUQUI, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ*", suscrito entre PROINCELECT SAS y EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACIFICO SA ESP (DISPAC), presentando productos que cumplan las expectativas del cliente mediante la correcta planeación, ejecución, verificación y control de las actividades.

3.2. PMT DE CONTRATISTA DE OBRA

Se remite comunicado GCH-002-25 del 26 de junio de 2025, en donde se solicitó al contratista de obra la presentación del PMT que implementará en el proyecto. A la fecha de corte del presente informe, se ha recibido respuesta parcial del contratista, en donde se ha presentado:

- Cronograma de obra actualizado
- Hojas de vida
- Fichas técnicas (parcialmente)
- Plan de capacitación y socialización con comunidad.

Quedando pendiente la siguiente información respecto a la parte ambiental:

- Certificado de inscripción ante el IDEAM

Asimismo, queda pendiente la siguiente información respecto a la matriz IPEVR del contrato:

- El desglose de tareas no corresponde al objeto contractual, ya que se mencionan mantenimientos generales y no las actividades propias de la implementación de la central de generación híbrida en Guachalito, Nuquí – Chocó. Se requiere ajustar las tareas a las actividades reales del proyecto (transporte de materiales, montaje de estructuras, instalación de paneles solares, conexionado eléctrico, pruebas y puesta en marcha).

- De igual forma, el lugar de trabajo debe actualizarse, reemplazando descripciones generales por la ubicación real del proyecto (Guachalito, municipio de Nuquí, departamento del Chocó) y sus condiciones específicas de entorno rural y costero.

4. CRONOGRAMA DE OBRA

El cronograma de obra incluye el listado de actividades criticas necesarias para la adecuada finalización del proyecto y el plazo estimado para su ejecución. Estas actividades incluyen el replanteo, socialización, compra y suministro de materiales, instalación, pruebas y puesta en funcionamiento.

Mediante solicitud de prorroga no. 2 al contrato del 04 de septiembre de 2025, se actualiza el cronograma de obras de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCION	Fecha Inicio	Fecha Fin	Cumplimiento (%)
1	**FASE 1: PRE-CONSTRUCCIÓN Y REPLANTEO**	27/06/2025	26/09/2025	33%
	Revisión exhaustiva de estudios, diseños y especificaciones técnicas del proyecto	27/06/2025	11/07/2025	0%
	Visita técnica al sitio de obra y levantamiento de información detallada	11/07/2025	19/07/2025	0%
	Elaboración y presentación del informe técnico de replanteo	19/07/2025	19/09/2025	0%
	Gestión inicial y hoja de ruta para permisos y licencias	27/06/2025	08/08/2025	0%
	Elaboración y aprobación del plan de inversión del anticipo	27/06/2025	26/09/2025	100%
	Presentación y aprobación del equipo mínimo y plan detallado de trabajo	27/06/2025	11/07/2025	95%
	Presentación de ordenes de compra y documentación de proveedores para equipos clave	02/07/2025	22/09/2025	0%
	Constitución y aprobación de póliza de garantía	27/06/2025	03/07/2025	100%
2	**EJECUCIÓN DE OBRAS**	25/09/2025	17/12/2025	0%
	Obras civiles	25/09/2025	02/12/2025	0%
	Componente eléctrico	02/10/2025	15/12/25	0%
	Componente telecomunicaciones	05/12/2025	17/12/2025	0%
3	**ACTIVIDADES DE GESTIÓN Y SOPORTE A LA EJECUCIÓN**	14/07/2025	25/12/2025	0%
	Gestión continua de permisos y licencias	08/08/2025	31/10/2025	0%
	Gestión de calidad y pruebas parciales	02/10/2025	25/12/2025	0%
	Gestión HSEQ	14/07/2025	06/10/2025	0%
	Gestión social y relacionamiento comunitario	14/07/2025	06/10/2025	0%
	Capacitaciones parciales a usuarios	14/07/2025	06/10/2025	0%
	Elaboración de informes mensuales de avance	14/07/2025	06/10/2025	0%
4	**PUESTA EN SERVICIO, ENTREGA Y CIERRE DEL PROYECTO**	17/12/2025	31/12/2025	0%
	Pruebas finales de comisionamiento y puesta en servicio de la central hibrida	17/12/2025	22/12/2025	0%
	Obtencion de certificaciones RETIE para todas las instalaciones	22/12/2025	25/12/2025	0%
	Elaboración de planos "As Built" y manuales de Operación y Mantenimiento	22/12/2025	25/12/2025	0%

	Capacitación final a operadores de AOM y comunidad energética	22/12/2025	24/12/2025	0%
	Entrega formal de la infraestructura a DISPAC y/o al operador designado por el IPSE	24/12/2025	26/12/2025	0%
	Elaboración de informe final del proyecto y documentación para liquidación	26/12/2025	30/12/2025	0%
	Suscripción del acta de liquidación del contrato.	30/12/2025	31/12/2025	0%

Se adjunta el mencionado cronograma actualizado y la solicitud de prorroga No. 2 al contrato en el anexo 1 al presente informe.

5. AVANCE DE OBRA

5.1. AVANCE DE LA ETAPA PREVIA (REPLANTEO)

El replanteo del proyecto se llevó a cabo en el corregimiento de Guachalito los días 17 y 18 de julio de 2025. El replanteo realizado abarcó las siguientes actividades:

- Socialización inicial del proyecto con la comunidad.
- Reconocimiento del terreno disponible.
- Tramite de permisos de paso y prediales.
- Levantamiento topográfico.
- Replanteo ubicación paneles solares y postes.
- Visitas y replanteo de usuarios beneficiados y edificaciones.

A la fecha se ha recibido información parcial de las actividades realizadas, que se adjunta como anexo 1 al presente informe.

Entre las principales novedades encontradas se encuentra que los usuarios o edificaciones beneficiadas se encuentran varias dentro de los mismos predios. Por otro lado, se encuentran diferencias fundamentales en las mediciones del terreno disponible versus las medidas entregadas con la estructuración del proyecto. También se encuentran diferencias fundamentales con la localización de los postes respecto al diseño inicial, por lo que se realiza un nuevo trazado a través de las edificaciones que serán energizadas.

El contratista de obra manifestó que estas novedades generarán cambios en los diseños del proyecto, en cuanto a planimetría, cálculos, entre otros. Teniendo en cuenta, que cambia la disposición de paneles y de postes.

A fecha de corte del presente informe, la interventoría ha solicitado en las siguientes ocasiones el informe completo de replanteo:

- En reunión de seguimiento del 01/08/2025
- En reunión de seguimiento del 13/08/2025
- A través de llamado de atención del 25/08/2025
- En reunión de seguimiento del 27/08/2025
- En reunión de seguimiento del 08/09/2025

Por parte del contratista de obra, se recibe información parcial el día 14 y 25 de agosto de 2025, surgiendo por parte de interventoría, las siguientes observaciones:

- Incluir en el KMZ las puntas captadoras y el perímetro del área a intervenir.
- Incluir el riendado en las memorias de cálculo y planos de estructuras de soporte de paneles.
- Incluir memorias de cálculo y planos de las cimentaciones que se proponen, junto con las cantidades de obra y especificaciones técnicas del concreto.
- Incluir diagrama unifilar final de la instalación debidamente revisado y ajustado.
- Incluir cálculos de verificación de pérdidas y regulación de voltaje de los cables en DC, en AC y en postes.
- Incluir cálculos o verificación de cableados AC y DC (capacidad de corriente y metraje)
- Plano y memoria de cálculo de verificación del SPT y del sistema de Apantallamiento. Agregar verificación de conformidad del SPT con normas IPSE.
- Se debe incluir en los planos las ubicaciones de las puntas captadoras.
- Incluir verificación para Tuberías y canalizaciones a implementar
- Agregar planos de distribución de Equipos al interior de la Caseta y el espacio disponible para los generadores proyectados.
- No hay claridad del tipo de postes a utilizar (si se continúa con Fibra de Vidrio 8m-510kgf) y sus verificaciones de cálculo mecánico de estructura y de elementos de sujeción de equipos.
- No hay claridad del tipo de estructuras y retenidas a utilizar (si se continúa con la misma cantidad de LA320, LA321 y LA324).
- Incluir verificación de la cantidad final de cajas para 4 acometidas y cajas para 6 acometidas.
- Incluir verificación hidrográfica para el componente topográfico.
- Incluir diagrama de conexiones, que incluya cajas de inspección, trazado de canalizaciones y cableado, conexiones a inversores, protecciones con su capacidad, etc.
- Incluir análisis de costos para mantener el balance económico del contrato de obra, al incluir los ajustes técnicos propuestos. Este análisis debe incluir el estudio de mercado y cotizaciones que soporten los nuevos materiales y elementos incluidos en los APU’s
- Se debe adjuntar el consolidado de la nueva propuesta técnica, que incluya memorias de cálculo de software solar, planos con nueva ubicación de paneles, memorias de cálculo de cableado, memorias de obras civiles estructuras y toda la planimetría correspondiente.

- Verificar la cantidad definitiva de módulos a instalar, En las páginas 15, 19 del documento se menciona que se van a instalar 168 módulos. En las páginas 22, 25 mencionan 160 módulos.
- Incluir memoria de cálculo y plano del sistema de puesta a tierra.
- Incluir los registros de actas de consentimiento, desistimiento, replanteo o aceptación de usuarios, coordenadas, cambios, ajustes, entre otros. Se debe incluir registro fotográfico por usuario o vivienda beneficiada.
- Se menciona en la página 11, respecto a la ubicación de los usuarios, que: “su ubicación real no coincidía con la establecida en el diseño original. En consecuencia, se procedió a relocalizar cada usuario utilizando coordenadas georreferenciadas precisas”. Se debe adjuntar una tabla Excel con la relación entre las coordenadas anteriores y las coordenadas nuevas. Además, se deberá adjuntar un archivo kmz que incluya la ubicación geográfica de estos usuarios.
- Incluir planos de los gabinetes de protección y control de la instalación.

Estas observaciones fueron respondidas parcialmente mediante respuesta del 15 de septiembre de 2025. La interventoría remite las siguientes observaciones, previa revisión de la información recibida:

- Se remite ficha técnica de interruptores, pero se solicita nuevamente que se especifique cuales referencias de las ofrecidas por el fabricante se van a utilizar.
- Enviar informe de replanteo actualizado, dado que el revisado contiene información desactualizada como medidas de 25x56 para el lote y menciona también el uso de 21 postes (son 24).
- Mejorar el registro de fotos del replanteo, se debe adjuntar el registro de fotos del sitio o vivienda donde será instalado cada servicio. No de los usuarios como tal. Se solicita adjuntar un registro de fotos por vivienda del lugar de instalación de cada servicio.
- En reunión del lunes 08 de septiembre de 2025 en oficinas del IPSE se informó que NO habría cambios en las estructuras de soportes de los paneles solares, ni cambios en su altura. Sin embargo, las estructuras propuestas son más bajas que las iniciales de estructuración.
- Agregar en el documento memorias de cálculo SPCR, una sección de conclusiones, en donde se concluya el requerimiento encontrado en el cálculo para cumplir con la protección contra descargas atmosféricas.

Doc solicitado	Entregado	Estado	OBS

- Incluir memorias de cálculo y planos de las cimentaciones que se proponen, junto con las cantidades de obra y especificaciones técnicas del concreto.	no	faltante	- Falta agregar en el plano el detalle del armado del acero de la zapata - corregir en el plano las distancias del acero de la zapata y cantidad de varillas - En las memorias de la estructura no se observa el detalle de la cimentación del proyecto - No dan las cantidades de concreto requeridas en el analisis economico
- Presupuesto ajustado con balance económico con todo lo nuevo propuesto	no	faltante	- Tener en cuenta e incluir en el analisis economico de los ajustes, dado que hay muchos cambios evidentes, como: en la cantidad de protecciones de paneles 2x30A Debe incluirse la protección 2x400A (se observan 3) (se observa que esta incluido en la combiner box) En el calculo de cableado DC se determino que minimo debe ser 8AWG y está presupuestado 10AWG. Tambien se determinó más metraje de cable del presupuestado No se observa el cable de 70mm2 que va de la caja combinadora al inversor Se indica que solo se va a usar 1 tablero TPDC pero en el balance economico siguen 2. Aclarar cuando dicen que se encuentra integrado en la caja combinadora En el análisis económico se dejaron 25 postes, sin embargo, se especifica que utilizarán 24

			- Respecto al análisis económico: No se puede modificar tarifas de transporte por kilogramo para ningun material No se puede modificar valores unitarios de materiales ya ofertados y que no se van a modificar No se pueden modificar precios o rendimientos relacionados con herramientas y mano de obra Se pueden modificar pesos de materiales a transportar Se pueden incluir nuevos materiales necesarios para la obra, con costos debidamente justificados con estudio de mercado Tener en cuenta todos los demás cambios en la cantidad de materiales que se puedan presentar con la nueva propuesta, incluyendo la longitud de conductores

A la fecha, esta información esta faltante. Se adjunta la información parcial que ha recibido la interventoría respecto al replanteo en el anexo 2 al presente informe.

5.2. AVANCE DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN

A la fecha, el contratista se encuentra adelantando la gestión de compra de equipos y materiales para dar inicio a la ejecución del contrato, se espera recibir durante el mes de octubre las órdenes de compra de los equipos que serán instalados.

5.3. SOLICITUD DE PRORROGA AL CONTRATO DE OBRA

Se recibe comunicado del 04 de septiembre de 2025 por parte de la Unión Temporal Internuquí, con motivo de solicitar prorroga al contrato de obra de obra, argumentando la solicitud en lo siguiente:

(…) ***1. Replanteo y rediseño eléctrico y civil, considerando las condiciones reales del terreno que difieren de las previstas en los diseños iniciales:***

El área de terreno dispuesto inicialmente para la instalación de la planta fotovoltaica contaba con unas dimensiones de 35 metros x 40 metros, al realizar la visita de replanteo, se encontró que el área real de la que dispone el usuario que facilitara el predio, tiene unas dimensiones de 25 metros x 60 metros, esta discrepancia obliga a realizar nuevos diseños y cálculos:

- *Distribución de paneles dentro del cerramiento.*
- *Distribución de estructura de paneles*
- *Planos de estructura de paneles*
- *Planos eléctricos para la conexión de los paneles solares*
- *Memorias de cálculo de estructura de paneles*
- *Memorias de cálculo de cimentación*
- *Memorias de cálculo eléctrica de conexiones de paneles solares*
- *Análisis de balance económico asociado a los cambios mencionado*

Cabe señalar que las modificaciones en diseños, planos y memorias de cálculo implican la reprogramación de las fases de fabricación de estructuras y de ejecución de obras civiles en sitio, así como un tiempo adicional para la entrega y aprobación del Informe de Replanteo.

Derivado de las condiciones reales del terreno y la necesidad de ajustar la disposición de la planta, se requiere un proceso completo de rediseño que contempla 30 días para la elaboración de diseños técnicos, 4 días para revisión de la Interventoría, 5 días para ajustes, 5 días para revisión de DISPAC y 10 días para aprobación del IPSE, sumando un total de 54 días.

Este rediseño incluye la elaboración de memorias de cálculo eléctrico, memorias de estructuras y cimentaciones, análisis de balance económico, estudios de mercado y ajustes a la ingeniería de detalle, actividades indispensables para garantizar la viabilidad técnica y económica del proyecto.

Estos tiempos se encuentran reflejados en el cronograma vigente (versión 29 de agosto de 2025), donde la actividad P1.3 “Informe Técnico de Replanteo” contempla una duración de 54 días.

2. Carta del proveedor y retrasos en equipos:

La referencia de paneles solares inicialmente prevista (670 W) fue descontinuada, lo que obligó a sustituirla por una nueva de 710 W, generando la necesidad de ajustes técnicos y afectando los tiempos de entrega. Se

anexa como soporte la Carta de Cambio de Tecnología N.° DE21_DEG21C.20_ISV emitida por el fabricante.

En la comunicación oficial, el proveedor informó que los tiempos de entrega tendrían una afectación de entre una y dos semanas. Este retraso justifica una extensión aproximada de 15 días adicionales, que si bien pueden desarrollarse en paralelo con las actividades de replanteo, en la práctica impactan directamente el inicio oportuno del montaje de equipos y la coordinación de la obra civil.

3. Incremento de los tiempos logísticos y montaje posterior:

El incremento en los tiempos logísticos de importación obedece a la congestión en los principales puertos de Asia (Shanghái, Ningbo, Qingdao, Xiamen, Shekou y Hong Kong), siendo Shanghái y Ningbo los más afectados por el nivel de saturación portuaria. Esta situación ha derivado en la omisión de motonaves en puertos estratégicos y en restricciones al transporte de contenedores, factores que en conjunto han impactado directamente la cadena de suministro y han generado un aumento inevitable en los tiempos de arribo de los equipos al país.

En coherencia con la ruta crítica del cronograma (actividades 1.2.3.2 Transporte Internacional Marítimo y 1.2.3.3 Importación), este impacto logístico supone un incremento de entre 10 y 15 días adicionales en los tiempos de importación y nacionalización.

Adicionalmente, una vez los equipos arriben al país, debe adelantarse el montaje e instalación posterior (actividades CE1.1 a CE1.6 del cronograma), las cuales dependen directamente de la finalización de la obra civil en sitio, por lo que no es viable su superposición.

Se adjunta soporte emitido por el proveedor (Comunicado Lejano Oriente). (…)

La interventoría avala dicha solicitud mediante comunicado GCH-012-25 del 06 de septiembre de 2025, en donde se conceptúa que:

(…) La interventoría ha realizado en acompañamiento en terreno de las actividades de replanteo ejecutadas durante los días 17 y 18 de julio de 2025. Durante estas actividades se pudo observar los limites naturales del predio del señor Pedro Pablo González Valdés identificado con cedula de ciudadanía No. 4.849.222, quien es la persona que cederá el terreno para permitir la instalación del sistema solar fotovoltaico.

De la visita se pudo constatar que el terreno del señor Pedro González es de 25x500 metros de profundidad, lo que hace imposible ubicar el terreno contemplado en el diseño inicial del proyecto que es de 35x40m. Además, se tiene en cuenta que en respuesta por parte de Dispac con radicado No. 20256000008531 del 29 de agosto de 2025, el terreno solicitado por el IPSE al señor Pedro González es de 1500mts2. En este orden de ideas y ajustándose al área del terreno disponible, se decide ajustar el área útil objeto de comodato por parte del señor Pedro de 25x60m.

Por otra parte, según lo reportado por el contratista de obra, el fabricante de paneles solares Trinasolar ya no produce los paneles solares de 670Wp, por lo que el contratista de obra optará por implementar paneles de 710Wp. Es importante mencionar también de la visita de campo realizada que existe una caseta inicial que no es recomendable demoler, dado que está en condiciones para ser utilizada para el proyecto.

Las condiciones del terreno dadas producen importantes cambios en cuanto a la disposición de los strings de paneles solares en el área disponible y teniendo en cuenta que cambia también la referencia de paneles, cambian las dimensiones de la estructura de soporte para paneles.

Por otra parte, el cambio en la disposición de paneles requiere realizar verificaciones eléctricas en cuanto al cálculo y capacidad de conductores, canalizaciones y protecciones. Asimismo, se necesita verificar el trazado del cableado y realizar una nueva disposición de equipos, teniendo en cuenta la caseta existente, la malla de tierra, entre otros componentes.

Se solicitó igualmente al contratista realizar una nueva verificación estructural de la cimentación para la estructura de paneles, que asegurara las cargas por vientos características de esta región del chocó.

Es importante mencionar también que los ajustes mencionados producen un impacto económico en el contrato, que también deben ser debidamente analizados y sustentados, evitando generar sobrecostos que afecten la ejecución del proyecto. Por lo que se solicitó al contratista de obra un balance económico, en donde se contemplen los cambios, soportado en un estudio de mercado.

Al integrar todos los elementos descritos, esta interventoría concluye que los hechos presentados por el contratista corresponden a situaciones externas, ajenas a su control y de carácter imprevisible, que se enmarcan dentro de los supuestos de fuerza mayor o caso fortuito. Las discrepancias en las dimensiones del predio, la descontinuación de la referencia de paneles y la

congestión logística internacional son circunstancias sobrevinientes que impiden el cumplimiento del cronograma original y que justifican la necesidad de una prórroga. Los tiempos adicionales solicitados, equivalentes a ochenta y seis (86) días, guardan coherencia con los cálculos técnicos presentados y con la programación actualizada, resultando razonables y proporcionales al impacto generado. Lo anterior según lo indicado en la cláusula 35 "fuerza mayor y caso fortuito", en donde se indica:

(…) Por fuerza mayor o caso fortuito se entenderá cualquier hecho o evento imprevisible e irresistible que impida la ejecución total o parcial del contrato, que no pueda ser superado realizando diligencias razonables por la parte afectada, sus empleados, subcontratistas o proveedores y que no haya sido provocado por la acción u omisión negligente de la parte afectada (…)

En consecuencia, la interventoría conceptúa de manera favorable la solicitud de prórroga presentada, al considerar que la misma se encuentra debidamente soportada y justificada en hechos que no dependen de la gestión del contratista. La ampliación del plazo resulta indispensable para garantizar la correcta ejecución del proyecto, prevenir incumplimientos contractuales y asegurar la viabilidad técnica y económica de la obra. Se recomienda, en este sentido, que la entidad contratante autorice la prórroga solicitada y efectúe el correspondiente ajuste al cronograma contractual, con el fin de mantener el orden y la eficiencia en la ejecución de las actividades restantes, preservando los intereses técnicos, económicos y sociales asociados a la puesta en marcha de la planta solar fotovoltaica.

Asimismo, la interventoría considera adecuados los tiempos solicitados por el contratista de obra para la realización de los ajustes técnicos necesarios al diseño inicial, soportar el balance económico del contrato con los cambios propuestos y para la realización de las actividades de compra, suministro e instalación de la infraestructura necesaria y avala la solicitud de prórroga hasta el 31 de diciembre de 2025, es decir, por un periodo de ochenta y seis (86) días. (…)

Finalmente, por parte de la interventoría, se solicita a Dispac prórroga para el contrato de interventoría DG-088-2025 por el mismo tiempo que se prorrogue el contrato de obra.

6. PROGRAMA DEL SISTEMA DE GESTION, SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA DE OBRA

6.1. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSSS)

La seguridad social es el conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos y está conformado por los regímenes generales establecidos para pensiones, salud, riesgos laborales, subsidio familiar y los servicios sociales complementarios que se definen en la ley. Es obligatorio que el contratista de obra incorpore a todo el personal de la empresa en el SGSSS ya que este sistema cubre eventualidades como la de alteración a la salud, incapacidad laboral, desempleo, vejez y muerte, para cuya protección se establecieron los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y de Subsidio Familiar.

Actualmente se cuenta con un equipo mínimo de trabajo conformado por siete (7) profesionales, quienes desempeñan las funciones de coordinadora HSEQ, supervisor, ingeniero civil, ingeniero ambiental, director de proyectos, ingeniero residente y profesional social, relacionados de la siguiente manera:

ITEMS	NOMBRE	CEDULA	CARGO
1	JUAN GABRIEL PRIETO LEMUS	1020730248	COORDINADOR HSEQ
2	JOHN ALEJANDRO CARRILLO SOLER	1049643917	INGENIERO CIVIL
3	EDUARDO ELIAS REY HERRERA	806080031	DIRECTOR DE PROYECTOS
4	FABIO ANDRES CUELLAR	80024188	INGENIERO RESIDENTE
5	NYLDA NATALIA PEÑA MESA	1118554804	PROFESIONAL AMBIENTAL
6	LUISA FERNANDA LUNA GONZALEZ	1070990136	SOCIAL
7	EDINSON MACKENZIE GÓMEZ	72169224	SUPERVISOR

No obstante, las planillas de seguridad social presentadas corresponden únicamente a trabajadores vinculados bajo la modalidad de independientes. En este sentido, se solicitó al contratista remitir la planilla de seguridad social en la cual se evidencie la vinculación e implementación del personal asignado al proyecto; sin embargo, hasta la fecha no se ha obtenido respuesta.

Cabe señalar que no se cuenta con las planillas correspondientes a los periodos mayo-junio, junio- julio, julio-agosto y agosto-septiembre.

6.2. MATRIZ DE RIESGOS

La matriz de riesgos constituye una herramienta de análisis que permite identificar, evaluar y controlar los riesgos asociados a todas las actividades realizadas en el marco del proyecto. Su propósito es valorar la probabilidad y la gravedad de cada riesgo durante la fase de planificación, con el fin de implementar medidas de control y mitigación que prevengan enfermedades laborales o accidentes de trabajo.
Durante el mes de agosto se anexó la Matriz de Peligros y Riesgos elaborada por la empresa Unión Temporal, la cual fue revisada por la interventoría. Esta matriz está enfocada en el Contrato de Obra para la Implementación de la Central de Generación Híbrida para la Ampliación de la Cobertura a las Comunidades de la

Zona de Influencia de Guachalito, municipio de Nuquí, departamento del Chocó, contemplando los riesgos a los cuales está expuesto el equipo de trabajo, tales como:

1. Riesgos eléctricos.
2. Riesgos biológicos (incluyendo exposición a tétano y fiebre amarilla).
3. Riesgos ergonómicos.
4. Riesgos mecánicos.
5. Riesgos locativos.
6. Riesgos físicos (ruido, radiación, temperaturas, entre otros).
7. Riesgos químicos.
8. Riesgos psicosociales.
9. Riesgo público.

No obstante, en la segunda revisión realizada por la interventoría se solicitó al contratista efectuar los siguientes ajustes:

- **Desglose de tareas:** el listado actual no corresponde al objeto contractual, ya que incluye actividades de mantenimiento general y no las propias de la implementación de la central de generación híbrida en Guachalito, Nuquí – Chocó. Se requiere ajustar las tareas a las actividades reales del proyecto, tales como: transporte de materiales, montaje de estructuras, instalación de paneles solares, conexionado eléctrico, pruebas y puesta en marcha.

- **Lugar de trabajo:** la descripción debe actualizarse, reemplazando denominaciones generales por la ubicación real del proyecto (Guachalito, municipio de Nuquí, departamento del Chocó) y detallando sus condiciones específicas de entorno rural y costero.

6.3. EVALUACION SG-SST

El contratista, en coordinación con la ARL COLMENA, realizó la evaluación inicial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de su consorciado INTEEGRA S.A.S, obteniendo un porcentaje de implementación del 100%, calificado como ACEPTABLE.

Asimismo, se cuenta con los resultados de la verificación de los estándares mínimos ante el Ministerio de Trabajo, en la cual se alcanzó igualmente un 100% de cumplimiento.

6.4. SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)

El suministro de elementos de protección personal (EPP) consiste en la entrega de equipos o accesorios al trabajador, con el objetivo de protegerlo frente a uno o varios riesgos que puedan comprometer su seguridad o salud durante el desarrollo de sus actividades laborales.

Actualmente, el contratista cuenta con las debidas entregas de EPP al personal; no obstante, de un total de siete (7) profesionales, se evidenció que uno (1) aún no

han recibido la dotación correspondiente. Por lo anterior, se solicita realizar a la mayor brevedad la entrega de los EPP faltantes, con el fin de dar cumplimiento a este requerimiento.

6.5. ELEMENTOS DE EMERGENCIA

Después de la verificación realizada por parte de la interventoría y una vez efectuados los ajustes correspondientes, se aprueba el Plan de Emergencia, confirmando que cumple con los requisitos técnicos, normativos y con el objeto del contrato de obra para la implementación de la central de generación híbrida en la zona de influencia de Guachalito, municipio de Nuquí, departamento del Chocó.

No obstante, en el mes de septiembre el contratista de obra anexó el cronograma de inspecciones; sin embargo, la interventoría realiza las siguientes observaciones:

Se solicita al contratista ajustar el documento, precisando el título conforme a la actividad desarrollada (inspecciones de elementos de emergencia), actualizar las fechas de programación de acuerdo con el periodo real de ejecución y detallar los criterios de verificación específicos para cada elementos.

6.6. MEDICINA PREVENTIVA

La medicina preventiva tiene como objetivo anticiparse a los factores de riesgo presentes en los entornos laborales, promoviendo y preservando la salud de los trabajadores. En el marco de las actividades desarrolladas, el contratista implementa acciones orientadas a la prevención y mitigación de enfermedades, especialmente aquellas de origen endémico a las cuales el personal puede estar expuesto en las zonas de trabajo.

Como parte de estas medidas, se anexan evidencias de vacunación contra tétano, fiebre amarilla y COVID-19; sin embargo, aún no se cuenta con la totalidad de los soportes del personal vacunado. En este sentido, se solicita continuar con las jornadas de vacunación dirigidas al personal del proyecto, las cuales deben incluir la aplicación de las vacunas contra tétano, fiebre amarilla y COVID-19. Esta iniciativa busca garantizar el control y seguimiento oportuno del esquema de vacunación de todos los colaboradores vinculados.

6.7. CERTIFICADO DE EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES

Con el propósito de evaluar las condiciones físicas, mentales y sociales del trabajador previo a su vinculación laboral, el contratista de obra debe realizar y presentar los exámenes médicos ocupacionales de ingreso. Sin embargo, no se evidencia la entrega de los EMO de ingreso del personal correspondiente al mes de septiembre.

6.8. CAPACITACIONES

Se solicitó al contratista el cronograma de capacitaciones del proyecto con el objetivo de realizar seguimiento y verificar el cumplimiento de las jornadas programadas. En el mes de septiembre, el contratista anexa dicho cronograma, observándose las siguientes capacitaciones dirigidas al equipo de trabajo:

- 09/09/2025 – Primeros auxilios básicos en zonas remotas (picaduras, caídas, RCP, traslado de heridos), con el objetivo de fortalecer la capacidad de respuesta del personal ante situaciones de emergencia y accidentes en áreas de difícil acceso.

- 21/09/2025 – Manejo seguro de herramientas, EPP y control de riesgos laborales, con el objetivo de promover prácticas seguras en el uso de herramientas y equipos, garantizar el uso adecuado de los elementos de protección personal y reducir la probabilidad de incidentes laborales.

- 30/09/2025 – Inducción en SST y normativa aplicable (leyes, reglamentos, contrato, RETIE), con el objetivo de asegurar que el personal conozca y aplique la normativa vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo, así como los lineamientos contractuales y técnicos que rigen el proyecto.

6.9. TRABAJO EN ALTURAS

El trabajo en alturas se clasifica como una actividad de alto riesgo de acuerdo con la normatividad vigente, por lo que exige controles estrictos y autorización formal para su desarrollo. En este marco, se solicitó al contratista la emisión de una carta en la que se notificara que durante la ejecución del proyecto no se realizan labores de trabajo en alturas. Dicha comunicación fue recibida y cargada en la plataforma correspondiente.

6.10. MANUAL DEL VIAJERO

El Manual del Viajero constituye una herramienta de orientación y prevención dirigida a los trabajadores, cuyo propósito es brindar lineamientos claros sobre las medidas de seguridad, salud y comportamiento durante los desplazamientos asociados al proyecto. La socialización de este documento resulta fundamental para garantizar que el personal conozca y adopte las recomendaciones allí establecidas, contribuyendo a minimizar los riesgos en la movilidad.

Sin embargo, se evidencia que aún falta por realizar la socialización a una (1) persona, situación que deberá ser subsanada a la mayor brevedad posible, con el fin de asegurar el cumplimiento integral de este proceso.

6.11. MATRIZ DE ACCIDENTALIDAD

Las estadísticas de accidentalidad constituyen una herramienta esencial para el seguimiento y evaluación de los eventos asociados a la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) dentro de la empresa. La presentación de estos datos en valores relativos facilita el análisis del comportamiento de la accidentalidad y contribuye a la toma de decisiones orientadas a la implementación de acciones preventivas y correctivas.

En este sentido, durante el mes de septiembre no se recibió el certificado emitido por la ARL que evidencie la ausencia de accidentes de trabajo. No obstante, se anexa la matriz de accidentalidad correspondiente al proyecto.

6.12. INFORMES COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Mes a mes, el contratista deberá remitir a la interventoría los informes correspondientes al componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), con el fin de ser revisados y evaluados. Con el propósito de organizar de manera eficiente los anexos asociados a dichos informes, se creó una carpeta en Google Drive, la cual es actualizada periódicamente por la profesional de SST. Este profesional tiene la responsabilidad de cargar y sistematizar las evidencias correspondientes, garantizando la trazabilidad, transparencia y fácil acceso a la información.

6.13. CONCLUSIONES DE SG-SST

En estricto cumplimiento del contrato, el contratista viene ejecutando las actividades en concordancia con los requisitos legales aplicables en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y atendiendo a las necesidades específicas del proyecto. Esta información guarda coherencia con lo reportado en el informe mensual y, para efectos de verificación y trazabilidad, se dispuso la creación de una carpeta digital en la cual se centralizan y actualizan periódicamente las evidencias correspondientes:

https://drive.google.com/drive/u/4/folders/1puh7EuTxQzmzcK5M9pbszcDI34mGIWKr

Durante el mes de septiembre se evidencia un avance en el componente de SST por parte del contratista de obra; no obstante, se formulan las siguientes observaciones de carácter general:

1. La planilla de pago de seguridad social presentada corresponde a modalidad independiente**,** la cual no fue aceptada por la interventoría.
2. Se solicita evidencia fotográfica de la entrega de Elementos de Protección Personal (EPP) al personal.
3. Es necesario dar continuidad a las jornadas de vacunación programadas.
4. No se evidencia certificado de accidentalidad

5. No se allegan los Exámenes Médicos Ocupacionales (EMO) de ingreso del equipo mínimo.

7. GESTIÓN AMBIENTAL DE OBRA

La gestión ambiental constituye un componente fundamental para la correcta ejecución del proyecto. Durante el mes de agosto se recibió el Plan de Manejo Ambiental (PMA), el cual fue revisado y aprobado por la interventoría; sin embargo, no fue remitido el informe de gestión ambiental correspondiente al mes de septiembre, en seguimiento a los lineamientos establecidos en dicho plan.

En cuanto a la inscripción del proyecto en el SIRREP – IDEAM, el contratista se encuentra adelantando la respectiva gestión. Se evidencia, a través del certificado de solicitud de inscripción en el Registro Único Ambiental (RUA) radicado ante CODECHOCÓ con número 15814 y fecha del 23 de septiembre de 2025, que la Unión Temporal Internuquí inició el trámite correspondiente. No obstante, aún no se ha aportado el soporte que acredite la inscripción definitiva en el sistema del IDEAM (SIRREP).

Dado que el proyecto contempla el manejo de baterías de litio —lo cual muy probablemente supera el umbral de 10 kg/mes que obliga a la inscripción en el Registro de Generadores de Residuos Peligrosos—, se solicita a la Unión Temporal Internuquí adelantar la culminación del trámite y remitir la constancia correspondiente expedida por el IDEAM. En caso de que la autoridad ambiental determine la no obligatoriedad del registro, deberá allegarse el documento soporte que así lo certifique.

Con el propósito de dar cumplimiento y facilitar el seguimiento documental, el contratista de obra creó una carpeta en Google Drive destinada a centralizar y organizar toda la documentación ambiental pertinente, a la cual se puede acceder a través del siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/u/4/folders/1FDixlTeJqI2SWUVPuhjJu2AOUQX9yphy

8. GESTIÓN SOCIAL DE OBRA

8.1. CARACTERIZACION DE LOS ACTORES

Durante la socialización inicial del proyecto se logró avanzar en la construcción de la matriz de actores, identificando a las principales personas y organizaciones con influencia en la toma de decisiones y en el desarrollo de las iniciativas energéticas. Entre los actores se encuentran representantes de la alcaldía, el operador de red, líderes comunitarios, el representante legal del consejo comunitario y los beneficiarios directos, quienes participan activamente en la formulación, diseño y estructuración del proyecto.

Nº	Actor / Organización	Nivel	Rol / Interés principal	Influencia	Actitud
1	Alcaldía	Local	Apoyo institucional y coordinación	Alta	A favor
2	Operador de red	Regional	Asegurar la conexión y operación del sistema	Alta	A favor
3	Líderes comunitarios	Local	Representar intereses de la comunidad	Media	A favor
4	Consejo comunitario (representante legal)	Local	Autoridad comunitaria, gestión y representación legal	Alta	A favor
5	Beneficiarios	Local	Uso y sostenibilidad del servicio de energía	Media	A favor

8.2. PLAN DE GESTION SOCIAL

8.2.1. PROGRAMA 1 CONTROL SOCIAL/ PARTICIPACION CIUDADANA

Este programa tiene como objetivo comunicar de manera efectiva en lenguaje claro a los actores legítimos y grupos de interés en todas las etapas de la implementación, las actividades a desarrollar, los avances, y dificultades mediante espacios de diálogos, reuniones y socializaciones, fortaleciendo asi los procesos de participación ciudadana vinculando a la comunidad en la toma de decisiones, en la gestión y en el seguimiento y control del proyecto de inversión.

8.2.2. ACTIVIDAD 1: SOCIALIZACION INICIAL DEL PROYECTO

La socialización inicial del proyecto hace parte del programa uno y la actividad uno la cual tiene como objetivo comunicar de manera efectiva en lenguaje claro a los actores legítimos y grupos de interés de todas las etapas de la implementación, las actividades a desarrollar, los avances, y dificultades mediante espacios de diálogo, reuniones y socializaciones, fortaleciendo así los procesos de participación ciudadana vinculando a la comunidad en la toma de decisiones, en la gestión y en el seguimiento y control del proyecto de inversión.

El 18 de julio de 2025 se desarrolló la reunión de socialización inicial en la cabaña Mar y Río (Guachalito), con asistencia de representantes de la comunidad y usuarios beneficiarios. La jornada tuvo como objetivo presentar los alcances técnicos y sociales del proyecto de energía solar fotovoltaica, explicar la instalación de redes internas, tarifas y ubicación de la infraestructura, además de resolver dudas de los asistentes.

Se aplicaron metodologías participativas como cartografía social y entrevistas, y se formalizó el Comité de Acompañamiento Comunitario (CAC) para la vigilancia ciudadana del servicio. Asistieron 11 usuarios directamente y 3 fueron

representados por terceros, mientras que 5 no participaron, gestionándose posteriormente acercamientos individuales para garantizar su vinculación.

Durante la sesión se expuso la Resolución ST-0098 de 2025 (aval del Ministerio de Cultura), se contextualizó la diferencia entre ZNI y SIN, y se explicó la naturaleza limitada del sistema híbrido solar centralizado (160 paneles para 25 usuarios). No se contó con la participación de la Secretaría de Emprendimiento ni del Personero municipal, lo cual fue señalado como un aspecto por mejorar.



8.2.3. ACTIVIDAD 2: CONFORMACION DEL COMITÉ DE ACOMPAÑAMIENTO COMUNITARIO- CAC:

El 18 de julio de 2025 se conformó el Comité de Acompañamiento Comunitario (CAC) como parte del programa de gestión social del proyecto de energía solar fotovoltaica. Este comité fue creado con el propósito de ejercer vigilancia comunitaria sobre la ejecución del proyecto y la prestación del servicio energético, en ausencia de estructuras formales como asociaciones de usuarios o comités de control social de servicios públicos.

El CAC quedó integrado por usuarios beneficiarios y representantes de iniciativas locales, entre ellos:

- Propietarios de posadas y proyectos turísticos.

- Representantes de iniciativas productivas como Son de Caña – Ruta del Viche.
- Integrantes de proyectos ambientales como Guardianes del Mar.
- Voceros comunitarios reconocidos por la población beneficiaria, entre ellos Diego González Valdés, quien asumió un rol clave en la convocatoria y articulación.

El comité constituye el primer espacio formal de representación comunitaria en Guachalito y busca canalizar peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), articular la comunicación con entidades responsables y promover la corresponsabilidad en la sostenibilidad del sistema

Si bien representa un avance hacia la organización y el control ciudadano, su sostenibilidad depende del fortalecimiento de capacidades locales, la legitimidad de los liderazgos y el acompañamiento institucional para garantizar su continuidad y eficacia.

8.2.4. ACTIVIDAD 3: REUNION DE SEGUIMIENTO

El propósito es brindar información del avance del proyecto, cambios si se han presentado, inconvenientes y rendición de informe de gestión del comité de acompañamiento comunitario – CAC a los actores involucrado en el proceso.

8.2.5. ACTIVIDAD 4: EVENTO DE ENTREGA FORMAL DE LA SOLUCION ENERGETICA, FERIA COMERCIAL, PRODUCTIVA, MUESTRA CULTURAL Y GASTRONOMICA

De acuerdo con los usos y costumbres identificados en las comunidades, se realizará el acompañamiento para el desarrollo de una feria que puede ser comercial - productiva y/o una muestra artística – gastronómica, la cual será presentada durante el evento de entrega formal de la solución energética, garantizando a su vez que los insumos y productos ofrecidos durante este espacio sean de origen local.

8.2.6. PROGRAMA 2: CAPACITACIONES TRANSVERSALES

Este programa busca promover los conocimientos, habilidades y aptitudes de los beneficiarios y los grupos focales identificados en territorio, en torno a temas energéticos. También se pretende fortalecer, las oportunidades de negocio con el fin de incentivar la economía local y el desarrollo humano según la oferta pública privada del orden nacional, departamental, local y comunitario.

8.2.7. ACTIVIDAD 1: CAPACITACIONES POR GRUPOS POBLACIONALES

El objetivo es fortalecer las capacidades propias de las comunidades a través de los siguientes ejes temáticos:

- **MUJERES PAZ Y ENERGIA:**

Las mujeres desempeñan un papel crucial en la promoción de la sostenibilidad energética y la paz a través del uso y la gestión de la energía.

Con el fin de promover la participación de las mujeres en la toma de decisiones relacionadas con la planificación, implementación y gestión del proyecto energético, garantizando mediante estos espacios de participación, la formación de redes de apoyo entre mujeres involucradas en el proyecto energético, donde puedan compartir conocimientos, experiencias y recursos, destacando los modelos de mujeres exitosas en el campo de la energía para inspirar a otras mujeres mediante campañas de sensibilización que permitan fomentar la igualdad de género y el empoderamiento, respetando los usos y costumbres propias de cada comunidad.

- **CENTINELAS DE ENERGIA:**

 Siguiendo el programa dirigido a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que establece el Instituto de Planeación y Promoción de Soluciones Energéticas – IPSE– , cuyo objetivo es divulgar buenas prácticas para el ahorro de la energía, formar líderes que repliquen el mensaje URE en sus comunidades, y generar un sentido de pertenencia a los proyectos del gobierno nacional en beneficio de la población e informar a la población sobre los beneficios de la energía, el uso eficiente de este servicio, derechos y deberes de los usuarios.

8.2.8. ACTIVIDAD 2: SOSTENIBILIDAD Y APROPIACION DE LA INFRAESTRUCTURA

La finalidad es capacitar a la comunidad, en temas asociados a la prestación del servicio de energía, eficiencia energética y el uso racional de la energía eléctrica a partir de la implementación de soluciones energéticas sostenibles, así como informar el manual de operación básicas y de educación ambiental.

8.3. CONCLUSIONES

El componente social ha contemplado la realización de jornadas de socialización con beneficiarios, líderes sociales, Juntas de Acción Comunal, la Alcaldía Municipal y demás autoridades competentes, en las cuales se expone el alcance, objeto y etapas del proyecto, solicitando la colaboración de las partes interesadas para garantizar su adecuado desarrollo.

El contratista presentó el Plan de Gestión Social, el cual incluye el cronograma de socializaciones y la metodología detallada sobre los temas a tratar. En este marco, se avanzó en la socialización inicial del proyecto, de la

cual se obtuvieron evidencias como: registros de asistencia, acta e informe de socialización, encuestas de satisfacción, la conformación del Comité de Acompañamiento Comunitario (CAC) y la caracterización de actores, la cual deberá ser actualizada con el personal activo vinculado al proyecto.

No obstante, aunque se recibió el informe correspondiente al mes de septiembre, este no cumple con los ítems establecidos para dar seguimiento y verificar el cumplimiento del Plan de Gestión Social (PGS) del proyecto.

Finalmente, se creó una carpeta en Google Drive https://drive.google.com/drive/u/4/folders/1oc8ZuXzBU8gKtyyPxFVRZn4ADWU5U9b5 con el propósito de centralizar la información y garantizar trazabilidad y acceso oportuno a los documentos por parte del contratante, contratista e interventoría.

9. PROGRAMA DEL SISTEMA DE GESTION, SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE LA INTERVENTORIA

9.1. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSSS)

La seguridad social es el conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos y está conformado por los regímenes generales establecidos para pensiones, salud, riesgos laborales, subsidio familiar y los servicios sociales complementarios que se definen en la ley. Es obligatorio que el contratista de obra incorpore a todo el personal de la empresa en el SGSSS ya que este sistema cubre eventualidades como la de alteración a la salud, incapacidad laboral, desempleo, vejez y muerte, para cuya protección se establecieron los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y de Subsidio Familiar.

Actualmente se cuenta con un equipo mínimo de trabajo de seis (6) profesionales, que cumplen con las labores de coordinadora HSEQ, ingeniero civil, ingeniero ambiental, director de proyectos, ingeniero residente y profesional social. Este personal se encuentra afiliado al SGSSS.

9.2. MATRIZ DE RIESGOS

La matriz de riesgos es una herramienta de análisis de riesgos de todas las actividades realizadas y que sirve para evaluar la probabilidad y la gravedad del riesgo durante el proceso de planificación del proyecto. Se realiza con el fin de mantener controlados y mitigados todos los riesgos, actos y condiciones que puedan dar con una posible enfermedad laboral o accidente de trabajo.

Se anexa matriz de peligro y riesgo de la empresa la cual contempla todos los riesgos a los cuales está expuesto el equipo de trabajo.

9.3. EVALUACION SG-SST

La interventoría realizó la evaluación inicial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), en coordinación con la ARL AXA COLPATRIA, obteniendo un porcentaje de implementación del 100%, lo cual fue calificado como **ACEPTABLE**.
Adicionalmente, se cuenta con los resultados de la verificación de los estándares mínimos ante el Ministerio de Trabajo, con un porcentaje de implementación igualmente del 95.00%.

9.4. SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)

El suministro de elementos de protección personal (EPP) consiste en la entrega de equipos o accesorios al trabajador con el objetivo de protegerlo frente a uno o varios riesgos que puedan comprometer su seguridad o salud durante el desarrollo de sus actividades laborales.

Actualmente, la interventoría cuenta con la participación de profesionales en campo, tales como ingenieros residentes, la coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y gestoras sociales, quienes reciben de forma trimestral los elementos de protección personal requeridos para el ejercicio seguro de sus funciones. Esta entrega se realiza en cumplimiento de la normativa vigente y como medida preventiva orientada a salvaguardar la integridad física del personal frente a los riesgos identificados en el entorno laboral.

9.5. MEDICINA PREVENTIVA

La medicina preventiva tiene como objetivo anticiparse a los factores de riesgo presentes en los entornos laborales, promoviendo y preservando la salud de los trabajadores. En el marco de las actividades desarrolladas, la interventoría implementa acciones orientadas a la prevención y mitigación de enfermedades, especialmente aquellas de origen endémico, a las cuales el personal podía estar expuesto en las zonas de trabajo.

Como parte de estas medidas, se tiene previsto llevar a cabo una jornada de vacunación dirigida al personal del proyecto, la cual incluirá la aplicación de las vacunas contra el tétano, la fiebre amarilla y la COVID-19. Esta iniciativa tiene como objetivo mantener un adecuado control y seguimiento del esquema de vacunación de todos los colaboradores.

9.6. CERTIFICADO DE EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES

Con el propósito de evaluar las condiciones físicas, mentales y sociales del trabajador previo a su vinculación laboral, la interventoría llevó a cabo los exámenes médicos ocupacionales de ingreso.

Actualmente, se cuenta con los EMO (Exámenes Médicos Ocupacionales) de ingreso del personal vinculado a la interventoría. Estos se realizaron al inicio de la contratación del personal, con el fin de verificar su estado de salud y aptitud para desempeñar las funciones asignadas, garantizando así el cumplimiento de las

condiciones de seguridad y salud en el trabajo establecidas por la normativa vigente.

9.7. CAPACITACIONES

El día 22 de septiembre de 2025 se llevó a cabo la Capacitación en Seguridad Vial, dirigida al equipo de trabajo, con el objetivo de fortalecer la cultura de movilidad segura, prevenir la accidentalidad y dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV).

Durante la jornada se desarrollaron los siguientes temas:

- Introducción a la seguridad vial y marco normativo en Colombia.
- Factores de riesgo en la vía: humano, vehículo y entorno.
- Normas y señales de tránsito más relevantes.
- Movilidad segura y conducción preventiva/defensiva.
- Rol del primer respondiente en caso de siniestro vial.
- Responsabilidades de la empresa y de los trabajadores frente al PESV.

La capacitación permitió sensibilizar al personal sobre la importancia de adoptar conductas responsables en la vía, reconocer los principales factores de riesgo y fortalecer los conocimientos necesarios para contribuir a la reducción de la siniestralidad vial, generando así un compromiso individual y colectivo en pro de la seguridad.

9.8. MATRIZ DE ACCIDENTALIDAD

Las estadísticas de accidentalidad permiten monitorear la evolución de los eventos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo dentro de la empresa. Estas cifras, presentadas en valores relativos, facilitan el análisis y el control del nivel de accidentalidad, lo que contribuye a una toma de decisiones informada en materia de acciones preventivas y correctivas.

Durante el mes de septiembre, no se reportaron novedades asociadas a ausentismo por accidente de trabajo, enfermedad común o enfermedad laboral. No obstante, se anexa la estadística de accidentalidad actualizada, como parte del proceso de seguimiento y control del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

9.9. INFORMES COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Mes a mes, la interventoría remite a DISPAC S.A. E.S.P. los informes correspondientes al seguimiento de las actividades desarrolladas. Cabe destacar que, con el fin de organizar de manera eficiente los anexos asociados a dichos informes, se creó una carpeta en Google Drive. Esta carpeta es actualizada periódicamente por la profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), quien se encarga de cargar y sistematizar las evidencias correspondientes, garantizando así la trazabilidad y fácil acceso a la información.

9.10. CONCLUSIONES DE SG-SST

Para concluir este informe de SST, haciendo seguimiento estricto al contrato de obra la interventoría realiza actividades conforme a los requisitos legales aplicables en materia de SST y de acuerdo con las necesidades del proyecto. Esta información tiene una relación lógica con el informe mensual y para constatarla se crea la carpeta DRIVE https://drive.google.com/drive/u/4/folders/1GWaxgyiJFVF4AS_lizOf3C176yTCR3iD .

10. IDENTIFICACIÓN DE DIFICULTADES Y RIESGOS DURANTE LA EJECUCIÓN Y PLAN DE ACCIONES CORRECTIVAS

Las principales dificultades encontradas están relacionadas con la visita de reconocimiento realizada por parte DISPAC SA ESP, IPSE e Interventoría, en donde se determinaron importantes retos en cuanto al transporte, almacenamiento, predio y sostenimiento del personal. En donde se identificó que la zona de guachalito es una zona rural, distante de la cabecera municipal, en donde todos los suministros llegan por vía marítima. La mayoría de los suministros llega incluso desde el puerto de buenaventura. Esto representa grandes retos y costos asociados principalmente al transporte desde buenaventura-guachalito, el cuál según los habitantes locales, requiere de una embarcación adicional más pequeña que sea capaz de llegar hasta la playa, en donde se puedan descargar los equipos y materiales.

Por otra parte, se debe considerar la alta salinidad para la selección de materiales de construcción y el riesgo de inundación que existe en el corregimiento. Durante el replanteo se evidenció que no existe una delimitación territorial entre viviendas beneficiadas, sino que varias viviendas del listado se encuentran dentro de un mismo predio o hacen parte de una misma finca. Estos son aspectos que deben considerarse para la instalación de medidores, instalaciones internas y distribución de postes.

Durante la visita técnica de replanteo, también se evidenció que las dimensiones del terreno en donde se instalará la planta no corresponden a las del diseño inicial de 35x40 metros, sino de 25x60 metros, lo que lleva a un importante rediseño en la disposición de paneles solares y calculo de cableado, protecciones, capacidades de corriente, etc.

Se determinó además por parte del contratista de obra que la referencia de paneles solares de estructuración de 665W ya no se fabrica comercialmente por parte del fabricante, por lo que instalarán paneles de 710W sin afectar el balance económico del contrato.

11. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA

A continuación, se detalla la información financiera relacionada con el contrato de obra, en relación con los gastos ejecutados, balances financieros, congruencia con el plan de manejo del anticipo, entre otros.

11.1. GARANTIAS

Se presentan a continuación las garantías expedidas por el contratista de obra suscritas con la suscripción del contrato. A continuación, las garantías vigentes del contrato:

11.1.1. Garantías expedidas por el contratista de obra con la suscripción del contrato

POLIZA CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES		25-45-101050903		SEGUROS DEL ESTADO S.A.	
POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		25-40-101053740			
AMPARO SEGÚN CONTRATO	**VALOR ASEGURADO SEGÚN POLIZA**	**FECHA (DESDE)**	**FECHA (HASTA)**	**OBSERVACIONES**	**NOTA ACLARATORIA**
CUMPLIMIENTO	$572.916.031,80	20/05/2025	30/09/2025		
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	$95.486.005,30	20/05/2025	30/05/2028		
CALIDAD DEL SERVICIO	$190.972.010,60	20/05/2025	30/05/2028		
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	$572.916.031,80	20/05/2025	30/05/2027		
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	$572.916.031,80	20/05/2025	30/09/2026		
ESTABILIDAD DE LA OBRA	$572.916.031,80	20/05/2025	30/05/2030		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$284.700.000,00	20/05/2025	30/05/2027		

Tabla 2. Garantías Expedidas por el contratista de obra

11.1.2. Garantías expedidas por el contratista de obra con la suscripción del otrosí No. 1

POLIZA CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES		25-45-101050903		SEGUROS DEL ESTADO S.A.	
POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		25-40-101053740			
AMPARO SEGÚN CONTRATO	**VALOR ASEGURADO SEGÚN POLIZA**	**FECHA (DESDE)**	**FECHA (HASTA)**	**OBSERVACIONES**	**NOTA ACLARATORIA**
CUMPLIMIENTO	$572.916.031,80	20/05/2025	05/04/2026		
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	$95.486.005,30	20/05/2025	05/10/2028		

CALIDAD DEL SERVICIO	$190.972.010,60	20/05/2025	05/10/2028		
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	$572.916.031,80	20/05/2025	05/10/2027		
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	$572.916.031,80	20/05/2025	05/02/2027		
ESTABILIDAD DE LA OBRA	$572.916.031,80	30/05/2025	30/05/2030		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$284.700.000,00	20/05/2025	30/05/2030		

Garantía	Anexo	Hito	Expedición
Cumplimiento No. 25-45-101050903 RCE No. 25-40-101050903	0	Contrato	20/05/2025
Cumplimiento No. 25-45-101050903 RCE No. 25-40-101050903	C-8 RC-5	Otrosí 1	11/08/2025
N/A	**N/A**	**N/A**	**N/A**

Tabla 3. Histórico de Garantía expedidas por contratista de obra

11.2. PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA DE OBRA

A continuación, se presentan detalladamente los hitos de pago, sus cantidades porcentuales respecto al valor del contrato y estado de estos (pagado o no desembolsado).

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	MONTO	POR TRAMITAR	ESTADO
ANTICIPO	30%	$ 572.916.031,80	SI	NO DESEMBOLSADO
PAGO No. 1	30%	$ 572.916.031,80	SI	NO DESEMBOLSADO
PAGO No. 2	30%	$ 572.916.031,80	SI	NO DESEMBOLSADO
PAGO No. 3	25%	$ 477.430.026,50	SI	NO DESEMBOLSADO
PAGO No. 4	15%	$ 286.458.015,90	SI	NO DESEMBOLSADO
TOTAL		$ 1.909.720.106,00		

Tabla 4. Pagos realizados al contratista

11.3. RESUMEN FINANCIERO

A manera de resumen financiero, se resalta a la fecha no se han realizado tramites de pagos, una vez firmada el acta de inicio por el contratista de obra se le solicitará la documentación los documentos requeridos para pago de anticipo.

12. INTERVENTORIA AL CONTRATO DE OBRA

En los siguientes apartados, se expondrán los requerimientos y gestión interna de la Interventoría, soportes y demás obligaciones contenidas en el contrato de Interventoría.

12.1. ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Interventoría realizó el acta de inicio del contrato DG-088-2025, la cual el día 27 de junio del 2025 fue tramitada y firmada por el representante legal del PROINCELECT SAS y el supervisor del contrato RICARDO RIBERO en representación de DISPAC SA ESP.

12.2. INFORME DE LA ETAPA PREVIA (REPLANTEO)

Se recibe como parte del informe de replanteo informe topográfico y metodología del trabajo topográfico realizado, que incluye la descripción de las actividades, calibración de equipos, puntos de medición, entre otros. Además, se recibió la planimetría alusiva a las viviendas beneficiadas y a la ubicación geográfica de los postes. Junto con el levantamiento de la caseta que existe actualmente para la ubicación de los equipos.

Sin embargo, aún queda pendiente toda la información relacionada con los ajustes técnicos que se presentaran con respecto a los diseños iniciales, en cuanto a las novedades encontradas del replanteo.

12.2.1. VALIDACIÓN DE DISEÑOS

En este ítem se expondrá todo lo relacionado con los diseños, su validación y aceptación tanto por parte del contratista de obra como de la interventoría. El contratista de obra ha manifestado de forma preliminar que sí realizará ajustes a los diseños iniciales del proyecto, teniendo en cuenta los hallazgos del replanteo e informó que los estará presentando con debido tiempo para revisión y evaluación por parte de interventoría y DISPAC SA ESP.

12.2.2. VALIDACIÓN DE EQUIPOS

A la fecha no se ha recibido por parte del contratista de obra UNION TEMPORAL INTERNUQUI-2025 propuesta de equipos a instalar en el proyecto.

12.2.3. ELABORACIÓN Y FIRMA DE ACTA DE INICIO DE OBRA

El acta de inicio de obra fue suscrita el 29 de mayo de 2025, en donde el contratista de obra presentó:

- Hojas de vida del personal de obra.
- Cronograma de actividades.
- Pólizas expedidas con ocasión de suscripción del contrato de obra.

La interventoría revisa las hojas de vida presentadas y remite las siguientes observaciones vía correo electrónico del 03 de julio de 2025:

Cargo	Profesional	Perfil	Cumplimiento	Observaciones

Director de Proyecto	MANUEL ALEJANDRO MUÑOZ JIMENEZ	Un (1) ingeniero electricista o electrónico, con experiencia general no inferior a (8) años y experiencia especifica en por lo menos tres (3) años en dirección de proyectos fotovoltaicos en ZNI; especialista en administración y/o Gerencia de Proyectos y/o Gerencia de construcciones y/o gestión de proyectos (Tiempo parcial mínimo 50% o más si se requiere.).	CUMPLE	
Ingeniero Residente	JOHANN ALEXANDER HERNANDEZ MORA	Un (1) ingeniero eléctrico o electricista o electromecánico, de campo, para levantamiento de información y dirección de obras de construcción. Por lo menos con cinco (5) años de experiencia general y dos (2) años de experiencia específica en ejecución de proyectos de soluciones fotovoltaicas en ZNI (Tiempo completo 100%).	CUMPLE	
Supervisores en Terreno	CAMILO ANDRES LAMPREA BUITRAGO	Un (1) tecnólogo o técnico electricista con mínimo cinco (5) años de experiencia general en el desarrollo de proyectos eléctricos con curso de trabajo seguro en alturas y por lo menos un (1) año de experiencia especifica en ejecución de proyectos de soluciones fotovoltaicas en ZNI (Tiempo completo 100%).	CUMPLE	
Coordinador HSEQ	SIRLEY YOMARA ARIZA SALCEDO	Un (1) profesional o especialista en salud ocupacional con curso de Coordinador de Alturas Vigente, para la coordinación HSEQ con experiencia mínima de dos (2) años en funciones administrativas y operativas de salud ocupacional y experiencia especifica en ejecución de proyectos de soluciones fotovoltaicas en ZNI. Este profesional debe garantizar la implementación y mantenimiento del sistema integral de gestión verificando que se cumplan los procedimientos, que todas las actividades se desarrollen en condiciones adecuadas de salud, seguridad e higiene, de manera que se prevengan accidentes de trabajo y la aparición de enfermedades profesionales, cuidando además el medio ambiente. Deberá permanecer en el sitio de ejecución de las obras. (Tiempo completo 100%)	CUMPLE	
Profesional Social	LUISA FERNANDA LUNA GONZÁLEZ	Un (1) profesional en el área de la psicología o de humanidades y/o comunicación social y/o trabajadora social con experiencia certificada de al menos dos (2) años en socialización de proyectos con comunidades. (Tiempo completo 100%).	CUMPLE	
Ingeniero Ambiental	DORA YANETH PEÑA CANO	Un (1) profesional en ingeniería ambiental o forestal con mínimo cinco (5) años de experiencia general y en ejecución de proyectos como residente ambiental. (Tiempo parcial mínimo 30% o más si se requiere)	CUMPLE	
Ingeniero Civil	JAVIER RICARDO SANTANDER GONZALEZ	con experiencia general de más de cinco (5) años en la ejecución de proyectos de obra civiles (Tiempo parcial mínimo 30% o más si se requiere)	CUMPLE	

Verificando su nivel de cumplimiento con los términos de referencia y condiciones del proceso de contratación.

12.2.4. REUNIONES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

A la fecha, se han realizado las siguientes reuniones:

Fecha	Temas tratados	Participantes
01/07/2025	Acercamiento inicial entre las partes, obra, interventoría y dispac. Requerir información inicial para el inicio del contrato	DISPAC UT INTERNUQUI-2025 PROINCELECT SAS
23/07/2025	Comprobar el avance del cronograma, establecer compromisos para el cumplimiento de	DISPAC UT INTERNUQUI-2025 PROINCELECT SAS

	actividades, resolver inquietudes, dudas y dificultades de la ejecución	
01/08/2025	Solicitud de informe de replanteo Solicitud ordenes de compra de equipos Solicitud correcciones del PMT Solicitud informe mensual de obra Solicitud cargue de pólizas al SECOP II	DISPAC UT INTERNUQUI-2025 PROINCELECT SAS
13/08/2025	Solicitud de informe de replanteo Solicitud correcciones a valla publicitaria Solicitud correcciones del PMT Solicitud documento de estado avance de cronograma Solicitud PMA y gestión social	DISPAC UT INTERNUQUI-2025 PROINCELECT SAS
27/08/2025	Solicitud informe de replanteo: Memoria de cálculo y planos de estructuras, etc Solicitudes faltantes del PMT Solicitud de prorroga 2 al contrato	DISPAC UT INTERNUQUI-2025 PROINCELECT SAS
08/09/2025	Documento por parte de electronuquí donde se autorice el uso de la caseta existente. Revisión del informe definitivo de replanteo Solicitar segundo y tercer pago del contrato interadministrativo 267 de 2024 Adelantar gestión social de la obra.	DISPAC UT INTERNUQUI-2025 PROINCELECT SAS IPSE
24/09/2025	Remitir informe de replanteo definitivo, preparar ordenes de	DISPAC UT INTERNUQUI-2025 PROINCELECT SAS

	compra de paneles solares, baterías e inversores. Solicitar modificación contractual forma de pago. Solicitar alcance a prorroga contractual. Entregar evidencias fotográficas de descapote y preparación de terreno.	

Tabla 5. Reuniones de Seguimiento

Fecha	Temas tratados	Participantes
06/06/2025	Acercamiento y socialización inicial con la comunidad beneficiada para explicar las bases del proyecto	Dispac SA ESP IPSE Proincelect SAS
18/07/2025	Acercamiento y socialización inicial con la comunidad beneficiada para explicar las bases del proyecto	UT INTERNUQUI-2025 Proincelect SAS

Tabla 6. Reuniones con la comunidad.

Se adjunta en el anexo No. 3 las actas de reuniones para este periodo.

12.3. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA INTERVENTORIA

12.3.1. GARANTIAS

Para el contrato de interventoría PROINCELECT SAS expidió las garantías correspondientes una vez se suscribió el contrato y se actualizaron con el acta de inicio, las pólizas se encuentran adjuntas en el anexo No. 5 y se relaciona a continuación:

12.3.1.1. Información pólizas actualizadas con contrato

POLIZA CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	**52-44-101017269-1**	**SEGUROS DEL ESTADOS.A.**
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	**52-40-101009784-1**	

AMPARO SEGÚN CONTRATO	VALOR ASEGURADO SEGÚN POLIZA	FECHA (DESDE)	FECHA (HASTA)	OBSERVACIONES
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	$ 27.478.980,00	30/05/2025	31/01/2027	GARANTÍA APROBADA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 32.699.879.10	30/05/2025	31/01/2027	GARANTÍA APROBADA
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 5.449.979,85	30/05/2025	30/09/2028	GARANTÍA APROBADA
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 10.899.959,70	30/05/2025	30/09/2028	GARANTÍA APROBADA
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$ 284.700.000,00	30/05/2025	30/09/2027	GARANTÍA APROBADA

Tabla 7. Garantías Expedidas por la interventoría

12.3.1.2. Información pólizas actualizadas con acta de inicio

POLIZA CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES		52-44-101017269-3		SEGUROS DEL ESTADOS.A.
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		52-40-101009784-3		
AMPARO SEGÚN CONTRATO	**VALOR ASEGURADO SEGÚN POLIZA**	**FECHA (DESDE)**	**FECHA (HASTA)**	**OBSERVACIONES**
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	$ 27.478.980,00	30/05/2025	31/01/2027	GARANTÍA APROBADA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 32.699.879.10	30/05/2025	31/01/2027	GARANTÍA APROBADA
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 5.449.979,85	30/05/2025	30/09/2028	GARANTÍA APROBADA
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 10.899.959,70	30/05/2025	30/09/2028	GARANTÍA APROBADA
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$ 284.700.000,00	30/05/2025	30/09/2027	GARANTÍA APROBADA

Se presenta el histórico de las garantías expedidas por la interventoría:

Garantía	Hito	Expedición
52-44-101017269-1 **52-40-101009784-1**	Contrato	05/06/2025
52-44-101017269-3 **52-40-101009784-3**	Acta de inicio	01/07/2025

Tabla 8. Histórico de Garantía expedidas por la interventoría

12.3.2. PAGOS REALIZADOS

A continuación, se presentan detalladamente los hitos de pago, sus cantidades porcentuales respecto al valor del contrato y estado de estos (pagado o no pagado).

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	MONTO	POR TRAMITAR	ESTADO
ANTICIPO	30%	$ 32.699.879,10	SI	NO DEEMBOLSADO
PAGO No. 1	30%	$ 32.699.879,10	SI	NO DEEMBOLSADO
PAGO No. 2	30%	$ 32.699.879,10	SI	NO DEEMBOLSADO
PAGO No. 3	25%	$ 27.249.899,25	SI	NO DEEMBOLSADO
PAGO No. 4	15%	$ 16.349.939,55	SI	NO DEEMBOLSADO
TOTAL		$ 108.999.597,00		

Tabla 9. Pagos realizados a la Interventoría

12.3.3. RESUMEN FINANCIERO

A manera de resumen financiero, se resalta a la fecha no se han realizado tramites de pagos.

13. REQUERIMIENTOS, SOLICITUDES Y CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

A continuación, se detallan los oficios enviados por PROINCELECT SAS para efectos de este proyecto, en donde se observa el número de consecutivo, destinatario, fecha de envío y asunto de la carta. Estos oficios se encuentran digitalizados en el anexo No. 6 correspondencia enviada y recibida y se relaciona en los siguientes cuadros resumen:

CONSECUTIVO	DESTINATARIO	FECHA	ASUNTO
GCH – 001 – 25	DISPAC SA ESP	17/06/2025	HOJAS DE VIDA PERSONAL INTERVENTORÍA
GCH – 002 – 25	CONTRATISTA DE OBRA	26/06/2025	SOLICITUD DE PLAN MAESTRO DE TRABAJO
GCH – 003 – 25	DISPAC SA ESP	27/06/2025	SOLICITUD DE PRORROGA A LA SUSPENSIÓN CONTRATO DE OBRA
GCH – 004 – 25	DISPAC SA ESP	03/07/2025	AVAL Y REMISIÓN DE PRORROGA AL CONTRATO
GCH – 005 – 25	DISPAC SA ESP	08/07/2025	REMISIÓN DE INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA
GCH – 006 – 25	DISPAC SA ESP	15/07/2025	AVAL Y REMISIÓN HOJAS DE VIDA DEL CONTRATO DE OBRA
GCH – 007 – 25	DISPAC SA ESP	21/08/2025	REMISIÓN DE INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA
GCH – 008 – 25	CONTRATISTA DE OBRA	25/08/2025	AVAL DE POLIZAS SEGÚN OTRO SI 1
GCH – 009 – 25	DISPAC SA ESP	06/08/2025	REMISION INFORME TOPOGRAFICO DE REPLANTEO
GCH – 010 – 25	CONTRATISTA DE OBRA	13/08/2025	AVAL Y REMISION VALLA PUBLICITARIA OBRA
GCH – 011 – 25	DISPAC SA ESP	20/08/2025	PRIMER LLAMADO DE ATENCION CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS
GCH – 012 – 25	DISPAC SA ESP	06/09/2025	AVAL SOLICITUD DE PRORROGA NO. 2
GCH – 013 – 25	DISPAC SA ESP	09/08/2025	REMISION DE INFORME MENSUAL DE OBRA E INTERVENTORIA

GCH – 014 – 25	DISPAC SA ESP	10/09/2025	REMISION Y AVAL INFORME DE REPLANTEO
GCH – 015 – 25	DISPAC SA ESP	23/09/2025	AVAL VALLA INFORMATIVA DEL PROYECTO
GCH – 016 – 25	DISPAC SA ESP	23/09/2025	AVAL Y REMISION MODIFICACION FORMA DE PAGO
GCH – 017 – 25	DISPAC SA ESP	24/09/2025	
GCH – 018 – 25	DISPAC SA ESP	26/09/2025	AVAL SOLICITUD DE PRORROGA 2 AL CONTRATO
GCH – 019 – 25	DISPAC SA ESP	27/09/2025	AVAL Y REMISION INFORME DE REPLANTEO
GCH – 020 – 25	DISPAC SA ESP	30/09/2025	NOTIFICACIÓN CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL

Tabla 10. Correspondencia Enviada

A continuación, se presentan las comunicaciones recibidas por parte del Contratista de Obra y supervisión.

CONSECUTIVO	REMITENTE	FECHA	ASUNTO
20256000005381	DISPAC SA ESP	18/06/2025	AVAL DE HOJAS DE VIDA EQUIPO MINIMO INTERVENTORIA
	UT INTERNUQUI	25/06/2025	SOLICITUD AMPLIACION DE PLAZO PROYECTO
	UT INTERNUQUI	27/06/2025	SOLICITUD DE CAMBIO DE EQUIPO MINIMO
GCH-EJE-2025-01	UT INTERNUQUI	01/08/20250	RESPUESTA SOLICITUD PMT
GCH-EJE-2025-02	UT INTERNUQUI	05/08/2025	ENTREGA INFORME MENSUAL DE JULIO
GCH-EJE-2025-04	UT INTERNUQUI	12/08/2025	ACTUALIZACION DE POLIZAS
GCH-EJE-2025-06	UT INTERNUQUI	14/08/2025	ALCANCE PMT – ENTREGA PMA
GCH-EJE-2025-07	UT INTERNUQUI	14/08/2025	ALCANCE PMT – ENTREGA PMA
GCH-EJE-2025-08	UT INTERNUQUI	25/08/2025	SOLICITUD DE PRORROGA 2
GCH-EJE-2025-11	UT INTERNUQUI	26/08/2025	SOLICITUD DE AMPLIACION DE PLAZO PARA ENTREGA DE INFO AMBIENTAL
GCH-EJE-2025-11	UT INTERNUQUI	29/08/2025	SOLICITUD DE PRORROGA 2 DEL PLAZO PARA LA FINALIZACION
20256000008531	DISPAC	29/08/2025	RESPUESTA IPSE COMODATO PREDIO DEL PROYECTO
20256000008611	DISPAC	01/09/2025	OBSERVACIONES EMITIDAS POR IPSE AL DISEÑO VALLA INFORMATIVA
20256000008621	DISPAC	01/09/2025	CONCEPTO SOBRE “SISTEMA HIBRIDO” DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
	UT INTERNUQUI	23/09/2025	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PARCIAL DE CONDICIONES CONTRACTUALES
GCH-EJE-2025-11	UT INTERNUQUI	24/09/2025	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL ITEM F (CLAUSULA 5) Y DEL LITERAL W
GCH-EJE-2025-13	UT INTERNUQUI	25/09/2025	SOLICITUD DE PRORROGA NO. 2 DEL PLAZO PARA LA FINALIZACION DEL CONTRATO
GCH-EJE-2025-12	UT INTERNUQUI	25/09/2025	ENTREGA DE ORDEN DE COMPRA – COMPRA DE PANELES SOLARES
GCH-EJE-2025-10	UT INTERNUQUI	23/09/2025	REPORTE DE CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL

Tabla 11. Correspondencia Recibida

La correspondencia enviada y recibida del periodo reportado se adjunta como anexo 4 al presente informe.

14. SOLICITUDES, QUEJAS Y RECLAMOS DE LA COMUNIDAD

A la fecha, no se han recibido solicitudes, quejas y reclamos por parte de la comunidad beneficiada.

15. INSTALACIÓN DE VALLAS

La valla publicitaria del proyecto fue avalada por interventoría mediante comunicado GCH-010-25 del 21 de agosto de 2025 y remitida a DISPAC SA ESP. Posteriormente, se recibe comunicado 20256000008611 del 01 de septiembre de 2025 en donde DISPAC SA ESP remite nuevas especificaciones para la valla informativa por parte del IPSE. El contratista de obra realizó los ajustes correspondientes y fue avalada mediante comunicado GCH-015-25 del 23 de septiembre de 2025 por parte de la interventoría. A continuación, se presente el diseño en mención:



16. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Para el periodo se obtuvieron las siguientes conclusiones:

- Se avala la prórroga No. 2 al contrato de obra por parte de interventoría, mediante comunicado GCH-012-25 del 06 de septiembre de 2025. En donde se remite también cronograma actualizado para su aprobación a DISPAC SA ESP.
- Continúan las mesas técnicas entre interventoría y el contratista de obra para definir los últimos detalles técnicos del replanteo. Interventoría remite comunicado GCH-014-25 del 10 de septiembre de 2025.

- Se comparte correspondencia cruzada entre DISPAC SA ESP, la interventoría y la unión temporal internuquí compartiendo los principales avances y novedades del contrato.
- Se remite valla publicitaria avalada por interventoría corregida con nuevas especificaciones por parte del IPSE.
- Se realizaron reuniones de seguimiento quincenal a los compromisos pendientes del informe de replanteo, entrega de información faltante del PMA, el informe social, la gestión ambiental y de seguridad y salud en el trabajo.

17. REFERENCIAS Y ANEXOS

ANEXO 1: CRONOGRAMA ACTUALIZADO
ANEXO 2: AVANCES INFORME DE REPLANTEO
ANEXO 3: REUNIONES DE SEGUIMIENTO
ANEXO 4: CORRESPONDENCIA

JASMÍN DEL ROSARIO AMARIS DE ÁVILA
REPRESENTANTE LEGAL
PROINCELECT SAS